

BASES ADMINISTRATIVAS

CONCURSO DE
ANTEPROYECTOS:
**EDIFICIO ESPACIO
DE ENCUENTRO
LO CONTADOR**



1. Convocatoria

En el marco del Plan Estratégico UC de 2026 la Dirección de Infraestructura de la UC le encarga a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos a través de la DESE (Dirección de Extensión y Servicios Externos) el desarrollo del Concurso de Anteproyectos de Arquitectura, para el desarrollo del proyecto y supervisión de obras del nuevo Espacio de Encuentro Lo Contador ubicado en el Campus Lo Contador.

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos invita a académicos y académicas de planta Ordinaria, Especial y Adjunta de la Escuela de Arquitectura con al menos 22 horas de contrato, un mínimo de diez años de experiencia desde la obtención del título profesional y una experiencia comprobable de al menos 2.500 m² construidos en deporte, educación o cultura a participar en el presente concurso, proponiendo soluciones acordes a los requerimientos indicados en las bases que se detallan a continuación.

Actualmente en la FADEU estudian alrededor de 2.425 estudiantes¹, constituyendo una comunidad que demanda la necesidad de ampliar y fortalecer la infraestructura física disponible, de modo de sostener y potenciar, durante los próximos años, los altos estándares de formación, investigación, creación y generación de conocimiento que caracterizan a la institución.

En este contexto, el mejoramiento de los espacios destinados a la vida estudiantil, el encuentro, el trabajo colaborativo y la actividad deportiva ha constituido una prioridad estratégica, recogida de manera consistente en el Plan Estratégico de la UC de 2026 y en Plan de Desarrollo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos y de la Escuela de Arquitectura UC de 2026. La creación de nueva infraestructura orientada a estos fines busca ofrecer mejores condiciones para el desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo su experiencia universitaria y contribuyendo a una comunidad académica más activa, inclusiva y cohesionada.

¹ Cifra al año 2025 entre estudiantes de pregrado, magister y doctorado. Fuente: UC en cifras.

2. Objetivos del concurso y del proyecto

El objetivo general de este concurso es desarrollar un anteproyecto de arquitectura que reúna las condiciones necesarias para el desarrollo del proyecto y construcción del edificio Espacio de Encuentro Lo Contador de la Facultad de Arquitectura Diseño y Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Los objetivos específicos que el anteproyecto deberá satisfacer son:

- **Incrementar** la disponibilidad de espacios deportivos, de alimentación y de bienestar, acogiendo el programa de recintos requeridos.
- **Potenciar** el lugar escogido para el uso de la comunidad, resolviendo el sistema de circulaciones peatonales del área de intervención, en coherencia con el resto de las instalaciones de Lo Contador.
- **Proponer** una solución en concordancia al valor patrimonial del Campus Lo Contador, cumpliendo la normativa vigente.
- **Incorporar** criterios de confort, inclusión y accesibilidad universal en el diseño de los nuevos espacios.
- **Desarrollar** una propuesta arquitectónica flexible y adaptable, que permita albergar múltiples usos y configuraciones espaciales, respondiendo a las dinámicas cambiantes de la vida estudiantil y a futuras necesidades institucionales.
- **Promover** la integración entre los distintos programas y actividades estudiantiles, mediante una organización espacial que favorezca la conectividad, la visibilidad y las relaciones entre usuarios y usos complementarios (según listado de recintos requerido y superficies solicitadas en bases técnicas).
- **Diseñar** una estrategia de articulación subterránea eficiente y legible, que permita conectar el Espacio de encuentro Lo Contador con los recintos y espacios adyacentes, garantizando continuidad de recorridos, accesibilidad universal, seguridad y calidad espacial en los desplazamientos bajo nivel.
- **Desarrollar** una propuesta de diseño que busque bajos índices de consumo energético, priorizando las estrategias que integren la climatización pasiva como un eje fundamental de la propuesta.

3. Concursantes

Podrán participar en el concurso:

- Académicos y académicas integrantes de la planta ordinaria, especial o adjunta de la Escuela de Arquitectura UC, con un mínimo de 22 horas de contrato vigente. Se debe adjuntar copia del contrato.
- Tengan al menos diez años de experiencia desde la obtención del título profesional.
- Tengan su patente profesional al día.
- Puedan acreditar un total de al menos 2.500 m² construidos en deportes, educación o cultura.
- Se encuentren dentro del territorio nacional de Chile al momento de suscribir el contrato del proyecto, durante su desarrollo y durante la ejecución de las obras.
- En el caso de la postulación de equipos de arquitectos, todos los requisitos deberán ser cumplidos por el arquitecto Jefe del equipo.

La acreditación del cumplimiento de estos requisitos se realizará al momento de la inscripción, conforme al punto 4, y no en la entrega de los anteproyectos. De este modo la organización puede verificar la habilidad de cada concursante sin necesidad de abrir sobres de identificación antes del fallo del Jurado, resguardando el anonimato durante toda la evaluación.

3.1 Inhabilidades y obligaciones

Quedarán inhabilitados para participar en el presente concurso:

- Los arquitectos que hayan intervenido en el estudio y desarrollo de estas Bases, cualquiera fuera la circunstancia y la oportunidad de su intervención.
- Los miembros del Jurado y el director del concurso.
- Los parientes hasta segundo grado de consanguinidad del Jurado y con el director del concurso.
- Los arquitectos que tengan vinculación profesional directa y permanente, socios de hecho o de derecho o empleados de los miembros del Jurado y/o el director del Concurso.

La participación en el Concurso implica, por parte de los concursantes, el compromiso de aceptar en todas sus partes y sin posterior apelación, todas las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en la presentes Bases, como también todas aquellas derivadas de las autoridades del concurso, en especial las relacionadas con el jurado y su veredicto, el cuál será inapelable.

Además:

- Los concursantes serán responsables por los datos proporcionados en sus propuestas y asumirán los costos de preparación y otros que sean necesarios para la correcta presentación de estas, sin que por ello puedan exigir contraprestación o indemnización alguna.
- Para hacer posible la elección del arquitecto que representará a los concursantes ante el Jurado, cada jefe de equipo propondrá al representante en la entrega del concurso.

4. Inscripción

Las inscripciones deben ser realizadas por el jefe de equipo a través del correo concurso-deseuc@gmail.com. La inscripción es gratuita. Para completar la inscripción, el jefe de equipo deberá acompañar, en formato digital, los antecedentes que acreditan el cumplimiento de los requisitos del punto 3: certificado de título, patente profesional al día, copia del contrato vigente con la Escuela de Arquitectura UC con un mínimo de 22 horas y acreditación de al menos 2.500 m² construidos en deporte, educación o cultura. Los concursantes inscritos recibirán por correo una carpeta donde podrá descargar la información técnica del concurso, y su CÓDIGO DE CONCURSANTE, con el que deberá rotular la totalidad de su entrega conforme al punto 9.

La Dirección del Concurso, una vez cerrado el plazo de inscripción, revisará los antecedentes y se comunicará con los interesados en el caso de que se requiera rectificar o completar la información entregada. La nómina de concursantes habilitados se identificará únicamente por código y no será pública.

Para todos los efectos, el equipo organizador del Concurso de anteproyectos espacio de Encuentro Lo Contador se vinculará con los concursantes a través del correo concursodeseuc@gmail.com.

La dirección del concurso se comunicará por correo con el Jefe de Equipo por los siguientes asuntos:

- Descarga de Bases y de toda la información del concurso.
- Envío de consultas.
- Respuesta a las consultas.

5. Autoridades del concurso

Este concurso es convocado de forma conjunta por la Dirección de Infraestructura de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos. El mandante es la Pontificia Universidad Católica de Chile. El director del concurso es el profesor ARQ UC Renato D'Alençon. La organización general del concurso está alojada en la Dirección de Extensión y Servicios Externos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos (DESE).

5.1 Labores de director del concurso y DESE

El director del concurso será responsable de cautelar la organización, desarrollo y finalización de las diversas etapas del concurso, participando en las reuniones del Jurado sin derecho a voto. Las labores del director del concurso son las siguientes:

- Comunicar por escrito a cada uno de los miembros del Jurado su designación y la composición del mismo.
- Dirigir la elección del miembro del Jurado que representará a los concursantes.
- Redactar el Acta de Recepción de los trabajos, inmediatamente después del plazo establecido y en presencia de los concursantes que quieran hacerlo, los que firmarán, junto con el Director del Concurso. Revisar los trabajos presentados para devolver aquellos que no cumplan con las disposiciones de entrega establecidas en las Bases, rechazando todo antecedente no pedido.
- Revisar los trabajos presentados, elevando un informe sobre el cumplimiento de las Bases en sus aspectos técnicos y administrativos. Este informe se entregará al Jurado en su sesión constitutiva.

- Dirigir la acción del Jurado durante la deliberación con derecho a voz pero no a voto.
- Coordinar la confección de un acta final interna consignando los acuerdos del Jurado y los trabajos premiados.
- Dar cuenta del fallo del Jurado ante los concursantes.

Las labores de carácter operativo del concurso serán ejecutadas por la Dirección de Extensión y Servicios Externos (DESE), unidad a cargo de la organización, bajo la supervisión del Director del Concurso. En el listado siguiente se indica las labores que corresponden a esa unidad:

- Ejecutar los estudios previos y la recopilación de antecedentes para elaborar las Bases Técnicas y las Bases Administrativas del concurso.
- Elaborar los estudios pertinentes y redactar las Bases Técnicas y las Bases Administrativas del concurso.
- Dar a conocer las informaciones y aclaraciones que le sean solicitadas durante el desarrollo del concurso de acuerdo con el método que en las Bases se establezca y de manera que ellas sean conocidas por todos los concursantes y miembros del Jurado.
- Organizar la recepción de los trabajos en lugares que reúnan buenas condiciones para ese efecto.
- Facilitar la devolución de los proyectos a los concursantes.

5.2 Jurado

La calificación del concurso estará a cargo de un Jurado integrado por once (11) miembros:

1. Dr. Juan Carlos de la Llera, Rector Pontificia Universidad Católica de Chile o su representante.
2. Dra. Magdalena Vicuña, Decana Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos.
3. María Montt, Vicerrectora de Asuntos Internacionales
4. María Fernanda Vicuña, Vicerrectora Económica
5. Eduardo Arriagada, Vicerrector de Comunicaciones.
6. Osvaldo Moreno, Director Escuela de Arquitectura.
7. Fernando Pérez, Arquitecto Premio Nacional de Arquitectura
8. Teodoro Fernández, Arquitecto Premio Nacional de Arquitectura
9. Tomás Dalla Porta Fernández, Director de Infraestructura
10. Representante directo de los estudiantes de la Facultad, por definir.
11. Arq. representante de los Concursantes, por definir.
12. Director del concurso Renato D'Alençon, quien tendrá derecho a voz, pero no a voto.

El Jurado será presidido por el Dr. Juan Carlos de la Llera, Rector Pontificia Universidad Católica de Chile o su representante. En ausencia de éste, presidirá el Jurado la Decana de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos, Dra. Magdalena Vicuña. En ausencia de éste, presidirá el jurado uno de sus miembros arquitectos, quien deberá ser elegido por votación directa por la mayoría de los integrantes presentes en la sesión. El Arquitecto representante de los concursantes será propuesto por los mismos al momento de la entrega de las propuestas, conforme al punto 9.2.

El arquitecto elegido como representante de los concursantes deberá firmar un acta de confidencialidad declarando no conocer previamente el trabajo de los concursantes y comprometiéndose a no divulgar el trabajo interno del jurado.

El representante de los estudiantes deberá ser elegido por los propios estudiantes de acuerdo con el método que ellos escojan de forma autónoma, el que será liderado por el CEARQ.

El Jurado para sesionar necesitará un quórum equivalente a dos tercios de sus miembros, esto es, ocho (8) de sus once (11) integrantes. Los integrantes del Jurado sólo podrán emitir su fallo para elegir a los ganadores habiendo participado, a lo menos, en la mitad más uno del número total de reuniones sostenidas. La definición del concurso se realizará por votación de cada miembro del jurado, y los proyectos ganadores deberán contar al menos, con la votación favorable de dos tercios de sus miembros esto es, ocho (8) de sus once (11) integrantes. Las deliberaciones del Jurado serán secretas y sus miembros no podrán emitir opiniones ni explicaciones fuera de las contenidas en el Acta Oficial del Fallo, la que se realizará al término de la última sesión de trabajo, por una comisión designada por éste y formada por tres de sus miembros.

6. Calendario

-
1. Lanzamiento del concurso y apertura de inscripciones: martes 1 de septiembre de 2026.
 2. Visita a terreno: martes 8 de septiembre de 2026, 10:00-11:00 hrs. Punto de reunión: acceso principal del Campus Lo Contador, El Comendador 1916, Providencia, a las 10:00. La asistencia no es obligatoria y no se levantará acta.
 3. Periodo de consultas a las bases: desde el martes 1 al viernes 11 de septiembre de 2026, hasta las 18:00 hrs.
 4. Publicación de las respuestas a las consultas: miércoles 23 de septiembre de 2026.
 5. Cierre del período de inscripción: jueves 1 de octubre de 2026, hasta las 18:00 hrs (el que podrá ampliarse de ser necesario).
 6. Recepción de propuestas: 26 de octubre de 2026, entre 9:00 y 13:00 hrs. En las dependencias de DESE UC.
 7. Revisión administrativa de las entregas e informe del director al Jurado: desde el lunes 26 al viernes 30 de octubre de 2026.
 8. Designación del representante de los concursantes ante el Jurado: viernes 30 de octubre de 2026
 9. Sesiones de deliberación del Jurado: a partir del jueves 5 de noviembre de 2026.
 10. Fallo del Jurado y firma del Acta Oficial: noviembre de 2026.
 11. Ceremonia de premiación: noviembre de 2026 (fecha a confirmar de acuerdo a disponibilidad de autoridades UC).
 12. Exposición de los anteproyectos: noviembre de 2026.
 13. Devolución de los trabajos: desde el martes 1 y miércoles 2 de diciembre, entre 9:00 y 18:00 hrs.
-

Todos los plazos se entienden en hora continental de Chile. Si alguna de las fechas señaladas recayera en día feriado, el plazo se entenderá prorrogado hasta las 18:00 hrs. del día hábil siguiente, salvo la fecha de recepción de anteproyectos, que sólo podrá modificarse mediante aclaración publicada a todos los concursantes con al menos diez (10) días corridos de anticipación.

7. Documentos del concurso

El legajo de antecedentes comprende los siguientes documentos:

1. BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS

2. ANEXOS ADMINISTRATIVOS

- Anexo 1. Formulario de inscripción.
- Anexo 2. Declaración jurada de cumplimiento de requisitos y de inhabilidades.
- Anexo 3. Contrato tipo de arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile que registrará esta contratación.
- Anexo 4. Cuadro de programa de recintos, en formato editable, para ser completado por los concursantes.
- Anexo 5. Cuadro de superficies de la propuesta, en formato editable.
- Anexo 6. Formato de lámina con viñeta

3. PLANOS Y

ANTECEDENTES DE BASE

- Antecedentes normativos CIP
- Antecedentes legales Plano de Fusión CBR
- Polígono monumento histórico
- Topografía y deslindes
- Polígono de intervención
- Plan maestro Campus Lo Contador
- Planta general Campus Lo Contador
- Planimetría de cubiertas Campus Lo Contador
- Otras planimetrías Campus Lo Contador

8. Consultas y aclaraciones

Solamente el Jefe de Equipo inscrito podrá formular consultas dirigidas al director del concurso a través del correo concursodeseuc@gmail.com las que serán respondidas por la misma vía. Una vez publicadas, las respuestas pasarán a formar parte integral de los antecedentes del concurso, complementando la información incluida y los requisitos detallados en las presentes Bases Administrativas, las Bases Técnicas y sus Anexos.

Las consultas deberán formularse desde la dirección de correo registrada en la inscripción, sin incluir el código de concursante ni antecedente alguno que permita identificar la propuesta. Las respuestas se publicarán de forma consolidada y anónima en la carpeta compartida del concurso, en la fecha señalada en el Calendario, y se enviarán simultáneamente a todos los concursantes habilitados. No se responderán consultas fuera del plazo ni por vías distintas del correo indicado.

9. Condiciones de presentación de los trabajos

Todo el procedimiento de entrega está diseñado para que ninguna persona de la organización ni del Jurado pueda vincular una propuesta con su autor antes del fallo. Las reglas de este punto son de cumplimiento obligatorio y su infracción es causal de exclusión.

9.1 Código de concursante y resguardo del anonimato

Al completar su inscripción, cada concursante recibirá por correo electrónico un CÓDIGO DE CONCURSANTE de seis dígitos, asignado por la persona a cargo del correo y sin relación con el orden de inscripción. El código es personal, intransferible y confidencial, y constituye el único identificador de la propuesta durante todo el concurso.

Las propuestas no podrán llevar el nombre de sus autores ni firmas, seudónimos, logotipos, membretes, marcas de agua, códigos QR ni ninguna otra seña que permita identificar a su autor, ni en las láminas, ni en la memoria, ni en los archivos digitales o sus metadatos.

La nómina que asocia cada código con la identidad de su titular quedará bajo custodia de la Dirección de Extensión y Servicios Externos (DESE), en un archivo de acceso restringido. Ni el director del concurso, ni los miembros del Jurado, ni el personal que reciba las entregas tendrán acceso a dicha nómina antes del fallo. La correspondencia entre códigos e identidades la realizará el Director del Concurso en presencia de los miembros del jurado apenas se cuente con el veredicto.

Toda comunicación entre los concursantes y la organización durante el desarrollo del concurso se realizará indicando exclusivamente el código de concursante.

9.2 Contenido y rotulación de la entrega física

La entrega se realizará en un único embalaje cerrado que contendrá los elementos que se indican a continuación. Cada uno de ellos irá rotulado en su exterior únicamente con el CÓDIGO DE CONCURSANTE, según formato, en el ángulo superior derecho, además del rótulo que en cada caso se señala:

- **LÁMINAS.** Las tres (3) láminas indicadas en las Bases Técnicas, en formato DIN A1 horizontal montadas sobre cartón pluma de 5 mm y envueltas en papel blanco opaco sin ninguna seña que permita identificar al autor. El envoltorio llevará el rótulo LÁMINAS y el código. Cada lámina llevará además el código impreso en el ángulo inferior derecho, según formato entregado.
- **SOBRE «MEMORIA».** Sobre blanco cerrado tamaño carta, rotulado MEMORIA y con el código. Contendrá dos (2) copias impresas de la Memoria, en el formato definido en las Bases Técnicas, y los cuadros de superficies y de programa de recintos (Anexo 4 y Anexo 5).
- **SOBRE «RESPALDO DIGITAL».** Sobre blanco cerrado tamaño carta, rotulado RESPALDO DIGITAL y con el código. Contendrá un pendrive, con el contenido detallado en las Bases Técnicas. Los archivos y carpetas deberán nombrarse anteponiendo el código y no podrán conservar datos de autor en sus propiedades o metadatos.

- **SOBRE «REPRESENTANTE DE LOS CONCURSANTES PARA EL JURADO».** Sobre blanco cerrado tamaño carta, rotulado REPRESENTANTE DE LOS CONCURSANTES PARA EL JURADO y con el código. Contendrá una hoja tamaño carta con el nombre completo y un correo de contacto del arquitecto que el concursante propone como representante de los concursantes ante el Jurado, sin ninguna otra indicación ni antecedente. Este sobre será abierto por la DESE conforme al punto 9.3 y su contenido no permite identificar al concursante que formula la propuesta.
- **SOBRE «IDENTIFICACIÓN DEL CONCURSANTE».** Sobre blanco cerrado y sellado tamaño carta, rotulado IDENTIFICACIÓN DEL CONCURSANTE y con el código. Contendrá una hoja tamaño carta con la nómina del equipo, señalando expresamente al Jefe de Equipo, que deberá corresponder a quien realizó la inscripción, y a sus miembros integrantes. Este sobre no será abierto por la organización ni por el Jurado y permanecerá sellado bajo custodia de la DESE hasta el veredicto del Jurado.

Los cinco elementos anteriores se entregarán dentro de un embalaje único de color blanco o kraft sin impresión, rotulado en su cara superior con el texto CONCURSO ESPACIO DE ENCUENTRO LO CONTADOR y el código de concursante, en letra Arial 16 puntos.

Los antecedentes del arquitecto Jefe de Equipo (certificado de título, patente profesional al día, contrato vigente con la Escuela de Arquitectura UC y acreditación de los 2.500 m² construidos) no se entregan en esta etapa: se acompañan al momento de la inscripción, conforme al punto 4. De este modo la verificación de la habilidad de los concursantes no obliga a abrir sobres de identificación antes del fallo.

Cada Jefe de Equipo y sus integrantes podrán presentar sólo una propuesta. Las propuestas deberán componerse obligatoria y exclusivamente por los documentos definidos en las Bases Técnicas; todo antecedente no solicitado será rechazado.

9.3 Recepción de los anteproyectos

La recepción se realizará el día y en el horario señalados en el Calendario, en las oficinas de la DESE, ante un funcionario designado por la DESE que no integre el Jurado ni participe de la evaluación. El procedimiento será el siguiente:

- La entrega podrá realizarla el Jefe de Equipo o un tercero por encargo suyo. Quien concurra no deberá identificar al concursante: bastará con señalar el código que figura en el embalaje.
- El funcionario receptor verificará únicamente que el embalaje contenga los cuatro elementos señalados y que todos estén rotulados con un mismo código, sin abrir ninguno de ellos.
- Se entregará al presentante un comprobante de recepción firmado y timbrado, en el que constará el código, la fecha y hora de recepción y los elementos recibidos.
- No se recibirán entregas fuera del horario establecido, ni entregas parciales o incompletas.
- Terminada la recepción, el Director del Concurso levantará un Acta de Recepción con el listado de los códigos recibidos, la que podrá ser firmada por los concursantes o presentantes que deseen hacerlo.
- Los sobres IDENTIFICACIÓN DEL CONCURSANTE serán retirados por la DESE inmediatamente después de la recepción, sin abrirse, y quedarán bajo custodia hasta que el jurado emita el fallo.
- Las láminas, la memoria y el respaldo digital se pondrán a disposición del Jurado identificados sólo por el código.
- El Director del Concurso revisará el cumplimiento formal de las entregas y elevará al Jurado, en su sesión constitutiva, un informe que individualizará por código las propuestas que no cumplan con las condiciones de estas Bases.

Los sobres REPRESENTANTE DE LOS CONCURSANTES PARA EL JURADO serán abiertos por la DESE al día hábil siguiente de la recepción. Se registrará únicamente el nombre de los arquitectos propuestos y el número de veces que cada uno fue propuesto, sin consignar los códigos asociados. Quedará designado como representante el arquitecto más propuesto, quien deberá aceptar el cargo y firmar el acta de confidencialidad antes de la sesión constitutiva del Jurado. En caso de empate, decidirá el director del concurso mediante sorteo.

9.4 Apertura de la identificación y proclamación de los ganadores

Inmediatamente emitido el fallo, el Jurado consignará en el Acta Oficial los códigos de los trabajos premiados y procederá a la apertura del sobre identificación del concursante consignándolo junto al código correspondiente. Los sobres restantes se abrirán sólo para efectos de la devolución de los trabajos y de la publicación de los resultados conforme al punto 13, y su contenido no se hará público sin autorización de sus autores.

10. Fallo del Jurado

El Jurado emitirá su fallo dentro de las fechas que fija el Calendario del Concurso. El Fallo será vertido en una Acta y será definitivo e inapelable y su acatamiento obligatorio por los concursantes. El Acta Oficial del Fallo individualizará las propuestas premiadas por su código de concursante y la identidad de sus autores, y establecerá el aviso pertinente y oficial a los ganadores.

11. Reglamentación

Forman parte integrante de esta Bases todas las disposiciones reglamentarias asociadas a los establecimientos de educación superior contenidos en la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza; las disposiciones del Ministerio de Educación y de Salud; la Ordenanza del Plan Regulador de Providencia; y la Ley de Monumentos Nacionales.

12. Premios

Se entregarán los siguientes premios

- Primer premio: \$ 10.000.000 (Anticipo a descontarse de los honorarios)
- Segundo premio: \$ 4.000.000
- Tercer premio: \$ 2.000.000

13. Propiedad, publicación y exposición de los trabajos

Todas las ideas premiadas pasarán a ser propiedad de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Los autores de dichas ideas mantendrán la propiedad intelectual y los derechos que como tal les reconoce la Ley. La Pontificia Universidad Católica de Chile se reserva el derecho de publicar y difundir la totalidad o parte de las ideas entregadas, ya sea en revistas, periódicos, folletos, libros, videos u otros medios audiovisuales, sin recabar autorización alguna de sus autores y con la obligación de reconocer la autoría de cada uno de ellos.

14. Suscripción del contrato

El arquitecto que obtenga el primer premio establecerá un contrato con la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde se estipularán las condiciones para el desarrollo del proyecto, el calendario de trabajo y los plazos de pago de honorarios. Todos los arquitectos concursantes al momento de participar en el concurso declaran aceptar que en caso de obtener la contratación del proyecto lo desarrollarán en un plazo máximo de 180 días, corridos desde la fecha de firma del Contrato. El primer premio del concurso (10.000.000 de pesos) constituye un anticipo del contrato profesional para el desarrollo del proyecto ejecutivo del Espacio de Encuentro Lo Contador. El contrato tipo de arquitectura de la Pontificia Universidad Católica de Chile que regirá esta contratación se acompaña como Anexo 3 a las presentes Bases, para conocimiento de los participantes.

En caso de ser requerido y conveniente el arquitecto ganador podrá apoyarse en el equipo de profesionales de la DESE para el desarrollo del proyecto ejecutivo, para lo cual se realizará una negociación de honorarios específica.